

4. Los interesados deberán remitir al excelentísimo señor A., Director de Reclutamiento y Dotaciones, antes del 7 de enero de 1985, certificación del acta de nacimiento y certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.

5. Al efectuar su presentación en la Escuela irán provistos de los uniformes números 6, modalidad B), y 7, modalidad A), de la Armada, definidos en el «Diario Oficial de Marina» número 117/1979, completando posteriormente el resto de la preceptiva uniformidad durante el desarrollo del curso.

Madrid, 6 de diciembre de 1984.—El Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

27302 RESOLUCION 431/02067/1984, de 29 de noviembre, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se publica la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir una vacante de Práctico de número del puerto de Ferrol.

Se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por Resolución número 431/01894/1984, de fecha 28 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 243 y «Diario Oficial de Marina» número 238), para la provisión de una plaza de Práctico de número del puerto de Ferrol.

El examen tendrá lugar en la Comandancia Militar de Marina de Ferrol el día 10 de enero de 1985, a las nueve horas.

A los efectos del artículo 6.º del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 158 y «Diario Oficial de Marina» número 252), el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Capitán de Navío don Leopoldo Boado González-Llanos.

Secretario: Teniente de Navío (RNA) don Luis Barral García.

Vocales:

Práctico de número don Luis Jiménez Ibáñez.

Capitán de la Marina Mercante don Nicolás Veiga Freire.

Capitán de la Marina Mercante don Julio Rodríguez Vilar.

Madrid, 29 de noviembre de 1984.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

27303 RESOLUCION de 13 de diciembre de 1984, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría de Economía y Hacienda acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo a la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo localizados en Madrid sólo podrán solicitarlos los funcionarios destinados en Madrid, mientras que los localizados fuera de Madrid podrán hacerlo todos los que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del puesto de trabajo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el caso de puestos de trabajo situados en Madrid o al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia respectiva en la que radique el puesto de trabajo.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la Delegación de Hacienda a que corresponda la vacante, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes unirán a su solicitud curriculum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio, puesto de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estimen oportuno poner de manifiesto, acompañando los documentos acreditativos de dichos méritos.

Madrid, 13 de diciembre de 1984.—El Subsecretario de Economía y Hacienda, Miguel Martín Fernández.

ANEXO QUE SE CITA

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS					
- Jefe de Sección de Estudios Económico-Tributarios	24	1	MADRID	A	Licenciado en Ciencias Económicas o Empresariales. Conocimientos financieros y tributarios.
- Jefe de Sección de Sistemas Tributarios.	24	1	MADRID	A	Licenciado en Derecho. Conocimientos financieros y tributarios.
INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES					
- Secretario General	30	1	MADRID	A	
SUBSECRETARIA					
<u>Subdirección General de Coordinación</u>					
- Secretaria del Subdirector	13	1	MADRID	D	Régimen de dedicación exclusiva.
SERVICIO NACIONAL DE LOTERIAS					
- Segundo Jefe del Servicio	30	1	MADRID	A	
- Jefe de la Sección de Distribución y Ventas	24	1	MADRID	B o C	
- Jefe de la Sección de Contabilidad	24	1	MADRID	B o C	
- Secretaria del Jefe del Servicio	13	1	MADRID	D	